

COMITÉ DE EMPRESA - TABLADA

OBJETIVOS COLECTIVOS 2020

Los pasados días 27/05 y 01/07, se volvieron a celebrar reuniones de la Comisión local de Excelencia (Lean), tras el periodo del estado de alarma. Con la intención de la **Dirección** de presentar la **información sobre la evolución de los objetivos grupales que ha marcado, unilateralmente**, para las diferentes áreas de producción y esperando que los Representantes de los Trabajadores procediésemos a validar dichos objetivos.

Desde el C.E. queremos dejar bien claro que la **Dirección en ningún momento ha contado con los Representantes de los Trabajadores** en la definición de esos objetivos, los cuales **NO HAN SIDO NEGOCIADOS NI ACORDADOS** con el Comité de Empresa en contra de lo recogido en el V. Convenio Colectivo (Procedimientos de Objetivos PG-225). Trasladando a la Dirección, que ya estando en el mes de julio, el Comité de Empresa no validará estos objetivos colectivos para el año en curso.

Por lo tanto y como consecuencia, desde el **C.E.** queremos trasladaros un **llamamiento a los trabajadores/as** para que continuéis realizando vuestra labor con la misma profesionalidad, **manteniendo los ritmos de trabajo habituales** y la calidad requerida en las órdenes y procesos de trabajo. Pero en ningún caso condicionados por los parámetros relacionados con los objetivos fijados por la Dirección, los cuales en contra de la filosofía "**LEAN**", **NO CUENTAN CON PLANES DE MEJORAS** asociados y sólo contemplan la **reducción de coste mediante la mejora de la productividad basada en el aumento de los ritmos de trabajo**.

Desde el **Comité de Empresa** seguiremos **vigilantes** para que en ningún caso se trate de alcanzar estos objetivos ni el aumento de la productividad mediante **la presión de la Dirección** a través de los responsables de áreas **y/o la amenaza de sanciones a los trabajadores/as** ante posibles errores en la realización del trabajo. Lo cual podría repercutir en el deterioro del clima laboral e incrementar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores/as.

Por último, aprovechamos para informar que en la C. Industrial celebrada el pasado miércoles (08/07) el **Comité de Empresa NO APROBÓ** ninguna de las dos solicitudes expuestas por la Dirección (**bolsa negativa para LTA y Falcón 7X.**). Queremos, por ello, insistir y animaros, desde la UNIDAD SINDICAL, a secundar la **NO COLABORACIÓN** de forma responsable y primando los intereses que defendemos desde lo colectivo por encima de los intereses individuales.

Sevilla, 10 de junio de 2020